

## **BASES LEGALES de la promoción 'La Lotería WALLAPOP'**

### **1.- ORGANIZADOR**

WALLAPOP SPAIN, S.L. (en adelante "WALLAPOP" o el "Organizador"), con N.I.F. B-66159328 y domicilio social en Barcelona Avenida Meridiana, número 89; C.P: 08026; llevará a cabo la promoción de nombre "La Lotería WALLAPOP " (en adelante, la "Promoción").



### **2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

La participación es gratuita y va dirigida a personas mayores de edad (18 años) con residencia en España (en adelante el "Participante").

La simple participación en la Promoción implica la íntegra aceptación de las presentes bases legales sin reservas (en adelante las "Bases Legales").

Para participar en la Promoción, el Participante debe ser Usuario registrado de la App "Wallapop" titularidad del Organizador y realizar las acciones que se describen en el apartado "Mecánica de la Promoción" de las presentes Bases Legales.

No serán considerados como Participantes de esta Promoción aquellas personas que infrinjan lo dispuesto en las presentes Bases Legales y, particularmente, aquellos que creen perfiles con datos incorrectos, falsos o incompletos con el fin de conseguir un mayor número de participaciones en la Promoción.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de las Bases Legales implicará la imposibilidad de participar en la Promoción y, en su caso, de recibir el premio obtenido en caso de resultar ganador.

### **3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La promoción, con duración de seis días, los días 16, 17, 18, 19, 20 y el 21 de diciembre de 2020, tiene la siguiente mecánica:

WALLAPOP te regalará una participación de una serie del número 16.462 (el mismo número que juega el equipo de wallapop) de la Lotería Nacional del sorteo del 22 de diciembre de 2020, por cada uso del servicio de envíos que hagas los días especificados más arriba.

Para que el Usuario de la App quede válidamente registrado como Participante en la Promoción deberá:

Comprar un producto a través de nuestro servicio de envíos en los días indicados con anterioridad, aplicando el código promocional WALLADECIMO en el momento de la compra.

Para que la participación del Usuario de la App "Wallapop" sea válida éste deberá realizar las acciones descritas en el apartado anterior en calidad de Usuario registrado de aplicación. Las acciones descritas realizadas sin el previo registro como Usuario de la aplicación no serán tenidas en cuenta para la determinación de los ganadores.

A cada usuario se le darán tantas participaciones en el sorteo como envíos hayan cumplido las condiciones anteriores.

En el caso de que WALLAPOP no consiga entregar alguno de los premios a algún ganador en el plazo previsto en el apartado "Comunicación de los premios a los ganadores", se donará su premio a la Fundación Maragall.

#### 4.- DURACIÓN

La promoción durará seis días, los días 16, 17, 18, 19, 20, y el 21 de diciembre de 2020, desde las 00:00h a las 23:59h.

El 22 de diciembre de 2020 a las 8:00 am se protocolizará la base de datos existente con las participaciones resultantes de los días 16, 17, 18, 19, 20 y el 21 de diciembre.

#### 5.- PREMIOS

Entre todos los participantes del sorteo, se repartirán proporcionalmente a sus participaciones, una participación de la lotería que juega el equipo wallapop, el número 16.462.

Si el número 16.462 resulta premiado se repartirá entre todas las participaciones de la siguiente manera:

- Si el premio a repartir entre todas las participaciones es superior a 10 euros por participación, se hará una transferencia a los ganadores a la cuenta bancaria que cada ganador indique.
- Si el premio a repartir entre todas las participaciones es inferior a 10 euros por participación, el premio se donará a la Fundación Maragall.

#### 6.- COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS A LOS GANADORES

El Organizador comunicará la condición de ganadores a los Participantes vía in-app y web a través de comunicaciones pop-up y a través de email a partir del día 23 de diciembre, que deberán contestar para aceptar el premio dentro de los siete (7) días naturales siguientes a la publicación de su condición de ganadores.

Si en el plazo de siete (7) días naturales, a contar desde la publicación de su condición de ganadores, éstos no han contactado con WALLAPOP perderán su derecho a reclamar el premio.

En el caso de que WALLAPOP no consiga entregar alguno de los premios a algún ganador en el plazo previsto en el apartado "Comunicación de los premios a los ganadores", se donará su premio a Fundación Maragall.



## 7.- RESPONSABILIDAD

La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de las características, límites y riesgos de Internet. WALLAPOP no podrá ser considerado responsable en caso de disfunciones que puedan afectar Internet, problemas de configuración o ligados a un navegador determinado.

WALLAPOP tampoco podrá ser considerado responsable frente a cualquier daño causado a los Participantes, sus equipos informáticos y/o a los datos en ellos almacenados.

WALLAPOP se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación y/o falsificación de la Promoción.

WALLAPOP se reserva el derecho por cualquier motivo de anular, retrasar, interrumpir y/o prorrogar la Promoción o modificarlo en todo o en parte sin que resulte responsable por ello, informando en cualquier caso a sus Participantes.

La información que cada Participante proporcione se utilizará para gestionar su participación en la Promoción y, en su caso, comunicarle si es ganador y enviarle el premio. Asimismo, esta información se utilizará para mantener informado al Participante, ya sea por vía postal o electrónica, sobre los productos o servicios de WALLAPOP.

## 8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, WALLAPOP, S.L. informa a los Participantes que los datos de carácter personal que faciliten para participar en la Promoción serán incorporados en un fichero titularidad de WALLAPOP, S.L. y serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la misma y poder mantenerles informados, incluso por medios electrónicos, sobre los productos, servicios, ofertas y novedades de WALLAPOP.

Asimismo, el Participante autoriza expresamente a WALLAPOP, S.L. a publicar en su propia App, en redes sociales y en el blog de la Compañía, su nombre y apellidos y el premio conseguido en caso de resultar ganador de alguno de los premios objeto de la presente promoción.

Los Participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, mediante el envío de

---

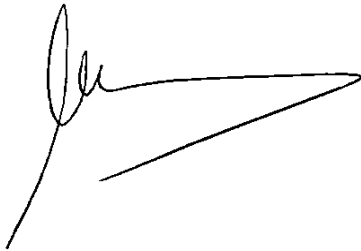
un correo electrónico a [supportteam@wallapop.com](mailto:supportteam@wallapop.com), incluyendo una fotocopia de su DNI o cualquier documento oficial válido que le identifique.

#### 9.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases Legales se interpretarán conforme a la ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las Bases Legales, WALLAPOP y los Participantes se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona. En cualquier caso, el Participante podrá interponer su acción ante los tribunales correspondientes al domicilio de WALLAPOP, o bien ante los tribunales del lugar donde el Participante esté domiciliado.

#### 10.- PUBLICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES

Las presentes Bases Legales han sido depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Rafael de Córdoba Benedicto Notario Ilustre del Colegio de Barcelona, situado en Gran Via Corts Catalanes 613 3ª Planta. También están publicadas para su consulta en la página web: <https://novedades.wallapop.com/wallaloteria/>

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'R' followed by a long horizontal stroke that tapers to a point on the right.